

RESOLUCION U.DE C. N° 2001 131-2

VISTO :

1.- Lo dispuesto en la Resolución N° 99 - 335 - 2, de 21 de octubre de 1999, en virtud de la cual se dispone la instrucción de una investigación administrativa en la Facultad de Medicina.

2.- El Informe de 27 de noviembre de 2000, y oficio de 9 de mayo de 2001, ambos del Dr. Alfredo Davanzo Aldunate, Fiscal en la citada investigación administrativa, y demás piezas del proceso.

3.- Lo dispuesto en los Decretos U. de C. N°s. 84-527 y 85-581; lo señalado en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14 de mayo de 1998, y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21, de los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO :

Sobreseese la investigación administrativa instruida en virtud de la resolución N° 99 - 335 - 2, de 21 de octubre de 1999, en la Facultad de Medicina, por no haberse determinado personas responsables en los hechos investigados.

Notifíquese y Archívese.

Transcribáse al Vicerrector; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico.

Concepción, 28 de Mayo de 2001.



SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resolución dictada por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

RWD/MSMC/rba.

96-111